



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	Si
Constancia de Identidad de Menores de Edad			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
Consiste en identificar al estar falto de identificación oficial, por ser menor de edad o para complementación de datos.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	08-SA-CUAU			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 91, fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 147, fracción V, Código Financiero del Estado de México y Municipios			
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de Identidad de Menores de Edad		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	SI	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Debe ser solicitada por la o él padre o tutor del menor, para un trámite o procedimiento administrativo ante una institución pública o privada.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Elaborar el formato de Constancia de Identidad.		SI	N/A	Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 91, fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
2.- Identificación (padre, madre o tutor) oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, cédula profesional y cartilla militar).		SI	1	
3.-Comprobante de Domicilio vigente no mayor a tres meses, (luz, teléfono, gas o cable).		SI	1	
4.- Acta de Nacimiento reciente (del menor) en buen estado, sin tachaduras, enmendaduras o cualquier aspecto que altere su contenido o sobrevenga un cambio de nombre, de estado familiar y alguno que afecte los datos inscritos en el documento.		SI	1	
5.- Clave Única de Registro de Población certificado vigente (CURP), (del menor).		N/A	1	



6.- 1 (Una) fotografía tamaño infantil a color reciente (del menor).	SI	N/A	
7.- Acreditar con copia certificada del documento que los acredite en su caso como tutores legales.	SI	1	
7.- Realizar pago correspondiente.	SI	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Presentarse el peticionario a la Secretaría del Ayuntamiento con la documentación antes mencionada para solicitar la constancia 2.- Exhibir el original y copia simple de los documentos antes señalados 3.- Elaborar el formato de la constancia de Identidad de Menores de Edad, de ser procedente el trámite, realizar el pago de los derechos correspondientes. 4.- Una vez realizado el pago, se entregará la constancia		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 horas		
COSTO	117.31	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	SI	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Cajas de la Tesorería Municipal de Cuautitlán, Estado de México		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
Se les hace de su conocimiento que para poder elaborar la constancia es obligatorio cumplir con todos y cada uno de los requisitos antes señalados.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	1. Se revisará la información asentada en la solicitud, así como la documentación presentada por los interesados, misma que deberá coincidir con lo manifestado en la solicitud. 2. El objetivo o motivo para el cual se solicita no debe de contravenir en ninguna forma o disposición del tipo administrativo, civil o penal 3. Una vez que el interesado cumpla con los requisitos y no se encuentre bajo el supuesto del enunciado anterior, le será expedido el recibo de pago el cual realizará en las cajas de la Tesorería, ya efectuado el pago tendrá que entregar el comprobante del mismo en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



Cuautitlán
Gobierno Municipal
2021-2027

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Secretaría del Ayuntamiento		Secretaría del Ayuntamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Alberto Romero Reyes	
DOMICILIO			
CALLE	Alfonso Reyes Esquina Venustiano Carranza		NO. INT. Y EXT.: Sin numero
COLONIA	Fraccionamiento Santa María	MUNICIPIO	Cuautitlán Estado de México
C.P.	54800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:30 a 17:30 hrs
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	secretariayuntamiento@cuautitlan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cualquier Familiar puede solicitar una constancia de identidad para un menor?		
RESPUESTA:	No, solo de ser expedida a solicitud de la madre padre o tutor legal		
PREGUNTA FRECUENTE	Si nunca he tenido acta de nacimiento o curp, ¿Puedo solicitar la constancia?		
RESPUESTA:	No, en ese supuesto deberá realizar su trámite en registro civil		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Para qué sirve la constancia de identidad de menor?		
RESPUESTA:	Para acreditar la identidad de los menores de edad		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
No aplica			

ELABORÓ: Lic. Martha Eva León Ortiz SECRETARÍA PARTICULAR SECRETARÍA PARTICULAR	VISTO BUENO: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Lic. Alberto Romero Reyes SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03 / JULIO / 2026.
--	---	---